

anotado bajo el número 14281 del Repertorio el 2 de Agosto de 1991. Por Escritura Pública que autorizó la Notaría del Cantón Dra. Norma Plaza de García el 2 de Abril de 1993, elevó su capital social en \$ 50,000,000.00 para fijarlo en \$ 100,000,000.00 instrumento público que consta inscrito en fojas 11024 a 11047, número 4386 del registro Mercantil y anotada bajo el número 7551 del Repertorio. Finalmente por Escritura Pública que autorizó el Notario del Cantón Marcos Díaz Casquete el 3 de Enero de 1995, elevó su Capital Social en USA \$ 400,000,000.00 para fijarlo en \$ 500,000,000.00 y Capital Autorizado fijado en USA \$ 1,000,000,000.00 (Un mil millones de sures) instrumento público que consta inscrito en fojas 27734 a 27746, número 8423 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17584 del repertorio.

Por Escritura Pública que autorizó el notario del Cantón Guayaquil Dr. Antonio Haz Quevedo el 22 de Septiembre del 2000, se efectuó: a) La conversión expresa de sures a dólares de los Estados Unidos de América del Importe de su capital suscrito y del valor nominal de las acciones, quedando en USA \$ 20,000.00 (Veinte mil dólares 00/100); b) Cambio de domicilio al Cantón Durán; c) Se aumentó el Capital autorizado a USA \$ 2,000,000.00, d) Se aumentó el capital suscrito a USA \$1,000,000.00, y; e) Se reformó integralmente el Estatuto de la Compañía. Instrumento Público que consta inscrito en fojas 6.247, 7.968, 11.026, 27.735 del Registro Mercantil de 1.958,1.965, 1.993 y 1.995 de Guayaquil. Y con él número 8 del Registro Mercantil, anotada bajo el número 743 del Repertorio del Cantón Durán.

En la Escritura Pública que autorizó el notario del Cantón de Guayaquil Dr. Alberto Bobadilla Bodero el día 04 de agosto 2006, se efectuó: a) El cambio de denominación de la Compañía Farmayala S.A. por la de Farmayala Pharmaceutical Company S.A. (FPC); b) Se aumento el Capital autorizado en USA \$ 10,000,000.00 (Diez millones de dólares) c) Se reformó integralmente el Estatuto de la Compañía. Instrumento Público que consta inscrito en fojas 6.551 a 6.573 del Registro Mercantil de 1.252. 2 de Guayaquil. Y en el Registro Mercantil del Cantón de Durán de Tomo 1 de fojas 215 a 244 con él número de inscripción 30.

Sin otro particular, quedamos de usted.

p. Junta General de Accionistas de FARMAYALA PHARMACEUTICAL COMPANY S.A. FPC

*Cecilia Salcedo de Ayala*  
**Cecilia Salcedo de Ayala**  
**SECRETARIA - PRESIDENTA**

Aceptado, Junio 05 del 2014

*Mario Rafael Ayala Lozada*  
**Mario Rafael Ayala Lozada**  
**C.I. 090262877-5**  
**Nacionalidad:** Ecuatoriana  
**Teléfono:** 2384847  
**Dirección:** Av. 1era. No. 216 Calle 3era. - Urdesa Norte - Guayaquil

REPERTORIO No: <i>439</i>
FECHA: <i>-5 JUN 2014</i>
NOTA:
LA ANOTACION DEL REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION





Matriz: Durán Km. 2,5 Autopista Durán - Boliche  
PBX: (04) 2815910 / Fax: (04) 2815940  
Servicio al Cliente: (04) 2814758  
E-mail: cliente@farmayala.com  
Quito: PBX: (02) 2406763 / Fax: (02) 2409457  
Cuenca: Telefax: (07) 2801063 / 2809287  
Información Científica: dmedico@farmayala.com



Durán, Junio 05 del 2014

Señor

**Mario Rafael Ayala Lozada**  
Ciudad.-

Cúmplenos llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía, en Sesión Extraordinaria de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Ud. **GERENTE GENERAL** de **FARMAYALA PHARMACEUTICAL COMPANY S.A. FPC** por el período de **TRES AÑOS** más, a partir de esta fecha, ejercerá la Representación individual o conjuntamente con otros administradores la administración, representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía con la sola limitación de requerir el consentimiento de la Junta de Accionistas para la enajenación y constitución de gravámenes sobre los inmuebles sociales; y además ejercer las demás atribuciones que prevee el Art. 21 del Estatuto que rige la Compañía.

Para los fines consiguientes, dejamos constancia que, esta compañía se constituyó inicialmente como **CORPORACIÓN FARMACEUTICA ECUATORIANA S.A. (COFESA)** mediante Escritura Pública que autorizo el Notario de este Cantón Lic. Jorge Jara Grau, el 17 de Diciembre de 1958 e inscrita el 23 del mismo mes y año y, se transformo en Compañía de Responsabilidad Limitada; reformo su Estatuto y cambio su denominación objetiva a la de **COFESA LIMITADA** por Escritura Pública que autorizó el prenombrado Notario el 13 de Abril de 1965, inscrita el 12 de Mayo siguiente. Reformó nuevamente su Estatuto y cambió también su denominación objetiva a la de **FARMAYALA COMPAÑÍA LIMITADA**, por Escritura Pública que autorizó el prenombrado Notario el 17 de Agosto de 1971, e inscrita el 18 de Noviembre de 1971. Por Escritura Pública que autorizó el mismo prenombrado Notario, el 29 de Agosto de 1977, la compañía **FARMAYALA CIA. LTDA.**, aumentó su Capital Social de \$ 50,000.00 con el estatutario respectivo, inscrita en fs. 9111 a 9125, número 2002 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7940 del repertorio el 20 de abril de 1981. Esta Escritura fue ratificada, rectificada y aclarada, mediante nueva Escritura Pública autorizada por el mismo prenombrado Notario el 5 de Diciembre de 1980, inscrita de fs. 9126 a 9140, número 2003 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7491 del repertorio, el 20 de Abril de 1981. Por Escritura Pública que autorizó el mismo prenombrado Notario el 22 de agosto de 1981 la Compañía **FARMAYALA COMPAÑÍA LIMITADA** se transformó a la especie de Anónima bajo la actual razón social **FARMAYALA S.A.**, reformando íntegramente su Estatuto Social, prorrogando su plazo de duración 50 años más, instrumento público que consta inscrito fs. 18147 a 18178 número 3884 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10126 del repertorio el 27 de mayo de 1982. Por Escritura Pública que autorizó el mismo Notario el 13 de Julio de 1983 la Compañía **FARMAYALA S.A.** elevó su capital de \$ 500,000.00 a \$ 2,000,000.00 instrumento público que consta inscrito de fs. 433 458 número 114 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 198 del repertorio, el 5 de Enero de 1984. Por Escritura Pública que autorizó el Notario del Cantón Ab. Eustorgio Tandazo M, el 15 de Octubre de 1986, esta compañía elevó su capital social en \$ 18,000,000.00 para fijarlo en \$ 20,000,000.00 instrumento que fue inscrito el fojas 5832 a 5856, número 1086 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1590 del repertorio el 10 de Febrero de 1987. Por Escritura Pública que autorizo el Notario del Cantón Dr. Jorge Jara Grau, el 12 Septiembre de 1990, elevó su Capital Social en \$ 30,000,000 para fijarlo en \$ 50,000,000.00 instrumento público que consta en fojas 21784 a fojas 21816, número 8109 del Registro Mercantil y



**Bi@Industria®**



**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán**

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 439

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Diez de Junio del Dos Mil Catorce queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía FARMAYALA PHARMACEUTICAL COMPANY S.A. FPC a favor de AYALA LOZADA MARIO RAFAEL por el plazo de TRES AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 4337 a 4356 con el número de inscripción 204. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Dr. Tony Durán Brito  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN DURÁN (I)



**ESPACIO**

**EN**

ABOGADA. KARLA TRONCOZO HASING  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial  
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta  
de dos (2) fojas es igual al documento original

Guayaquil, 12 ENE 2016

*Karla Troncozo*

AB. KARLA TRONCOZO HASING  
Notaria Vigésima Primera  
del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO

18 ENE 2016 HORA: 15:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

ESPACIO EN BLANCO

---



Factura: 002-002-000008527



20160901021D00046

**DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160901021D00046**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 12 DE ENERO DEL 2016, (13:41).

*Karla Liliana Troncozo Hasing*

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visítenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

13/JAN/2016 12:51:38 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 1383-0  
AB LUIS ZEA --

Expediente: 3357

RUC: 0990013314001

Razón social:

FARMAYALA PHARMACEUTICAL COMPANY  
S.A. (FPC)

SubTipo tramite:  
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O  
ADMINISTRADORES

Asunto:  
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O  
ADMINISTRADORES

Revise el estado de su trámite por INTERNET 40  
Digitando No. de trámite, año y verificador =